DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 10

Asunción, 6 de abril de 2015

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 07 "ADQUISICION DE MESAS" ID N° 288.825

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 07 "ADQUISICION DE MESAS" ID N° 288.825,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 027 de fecha 06 de febrero del año 2015, el cual está integrado por el, Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg. Edwin López Director Financiero; el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Abg. Yimin Joel Esperanza Sosa, Director Jurídico: de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 017/2015** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2015 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 540, ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION.**

Que, al acto de apertura de sobre realizado en fecha 12 de marzo del corriente año, se presentaron las empresas: **GMA S.R.L, MEGA SERVICE S.R.L, M&S ENTERPRISES, NM DISEÑOS, DISTRI SERV M&M, JOSUE COMERCIAL, DYKAL S.A., INGETEP, DISTRIBUIDORA NATALY, A&M RAMOS GENERALES, PUBLITEX, CS COMMERCIAL, TECNOSIPLAN S.A., END INSUMOS & SERVICIOS**, según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

ANTONIO CANTERO M.
Director Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Edwin López
Director Financiero

Documentos sustanciales

Empresa	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
GMA S.R.L	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
MEGA SERVICE S.R.L	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
M&S ENTERPRISES	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
NM DISEÑOS	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
DISTRISERV M&M	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
JOSUE COMERCIAL	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
DYKAL S.A.	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
INGETEP	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA NATALY	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
A&M RAMOS GENERALES	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
PUBLITEX	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
CS COMMERCIAL	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
TECNOSIPLAN S.A.	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
END INSUMOS & SERVICIOS	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple

Que, las ofertas presentadas por las empresas **GMA S.R.L, MEGA SERVICE S.R.L, M&S ENTERPRISES, NM DISEÑOS, DISTRI SERV M&M, JOSUE COMERCIAL, DYKAL S.A., INGETEP, DISTRIBUIDORA NATALY, A&M RAMOS GENERALES, PUBLITEX, CS COMMERCIAL, TECNOSIPLAN S.A., END INSUMOS & SERVICIOS** cumplen con los documentos Sustanciales solicitados en la Carta de Invitación según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que en fecha 16 de marzo de 2015, según Nota UOC N° 35/2015 solicitada por el Comité de Evaluación, fueron Notificados los Oferentes correspondientes al presente llamado a fin de comunicar que las Muestras solicitadas en la Carta de Invitación deberían ser presentadas el día 18 de marzo del corriente a las 11:00 hs. a fin de verificar que las mismas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Yiminy Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Edwin López
Director Financiero

Que, de acuerdo al Acta de Recepción de Muestras realizado el día 18 de marzo siendo las 11.00 hs, en cumplimiento a la Nota remitida por instrucciones del Comité de Evaluación en la cual se solicita la presentación de muestras en el marco del llamado **"ADQUISICION DE MESAS"** de acuerdo a lo previsto en la Carta de Invitación del presente llamado se procedió a la verificación de las muestras de los Oferentes presentes según se detalla a continuación:

OFERENTES	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS
JOSUE COMERCIAL	NO CUMPLE
MEGA SERVICE S.R.L	NO CUMPLE
NM DISEÑOS	CUMPLE
DISTRISERV M&M	CUMPLE
A&M RAMOS GENERALES	CUMPLE
DYKAL S.A.	NO CUMPLE

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	56101519-010	Mesa tipo tablón	UNIDAD	TABLONES DE MADERA MACIZA DE YVYRAPYTA, BARNIZADO EN MARRON OSCURO, CON PATAS PLEGABLES (2 CABALLETES DE CAÑO FORJADO O DE HIERRO RESISTENTE INCORPORADO CON ALTURA DE 80 CM). CON TERMINACION EXTERIOR EN LACA. DIMENSIONES MINIMAS: 2 MTS. DE LARGO X 0,8 MTS DE ANCHO. SE DEBE INCLUIR MUESTRA DE MANERA A PODER VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO.

Que, las Empresas **JOSUE COMERCIAL y MEGA SERVICE S.R.L,** presentaron sus muestras con las patas separadas, debiendo estar incorporadas a la misma, por tal motivo estas empresas fueron descalificadas.

Que la empresa **DYKAL S.A.**, no presento el tipo de madera solicitado en las especificaciones técnicas, debiendo ser de madera maciza de Yvyrapyta, por tal motivo esta empresa fue descalificada.

Que, las Empresas **GMA S.R.L, M&S ENTERPRISES, INGETEP S.A., DISTRIBUIDORA NATALY, PUBLITEX, CS COMERCIAL, TECNOSIPLAN S.A., END INSUMOS & SERVICIOS,** no presentaron las muestras solicitadas por el Comité de Evaluación en referencia a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, por el cual las mismas fueron descalificadas.

Yimin Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Econ. Edwin López
Director Financiero

Que, las presentes muestras se visualizan en las fotos tomadas a las mismas que se visualizan a continuación:

JOSUE COMERCIAL

MEGA SERVICE S.R.L

NM DISEÑOS 1

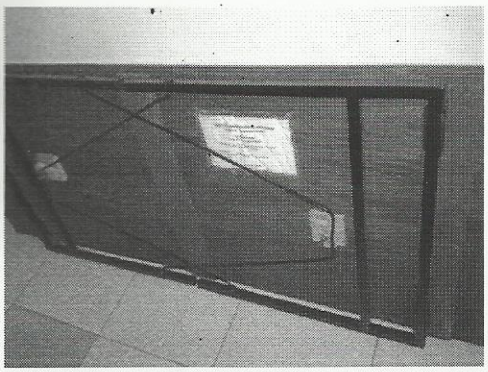

NM DISEÑOS 2

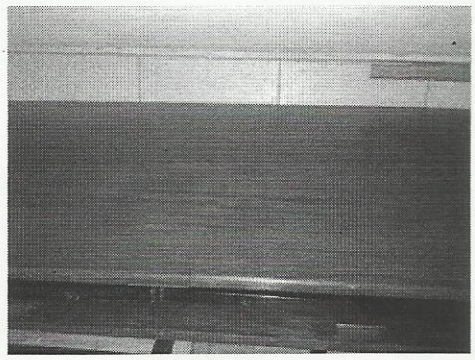

DYKAL 1

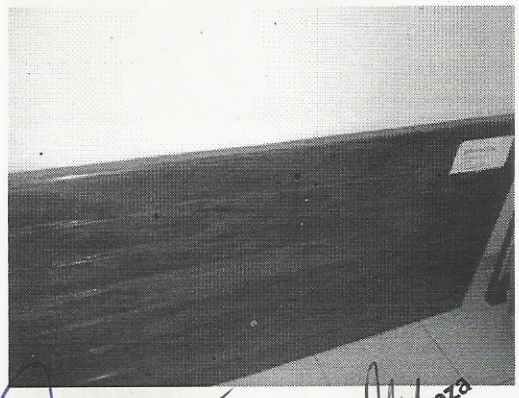

DYKAL 2

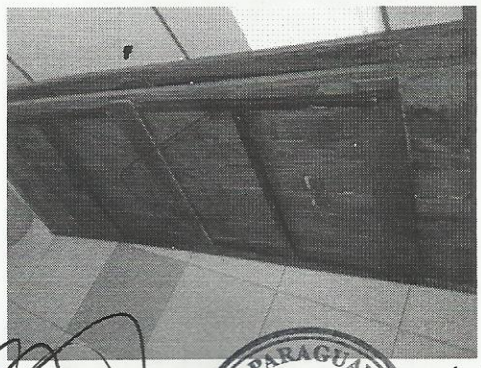

Edwin Y. Espinoza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Leonardo R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Econ. Edwin López
Director Financiero

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

P.O. Box 1984 - Tel.: (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Capitán Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

A&M RAMOS GENERALES 1

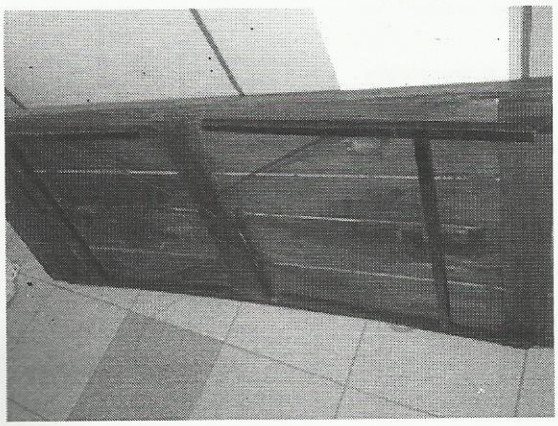

A&M RAMOS GENERALES 2

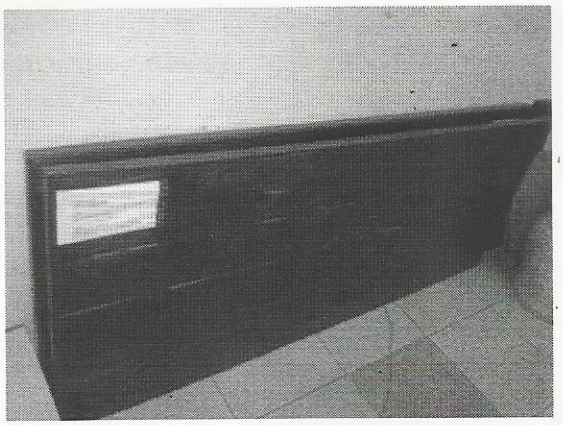

DISTRISERV M&M 1

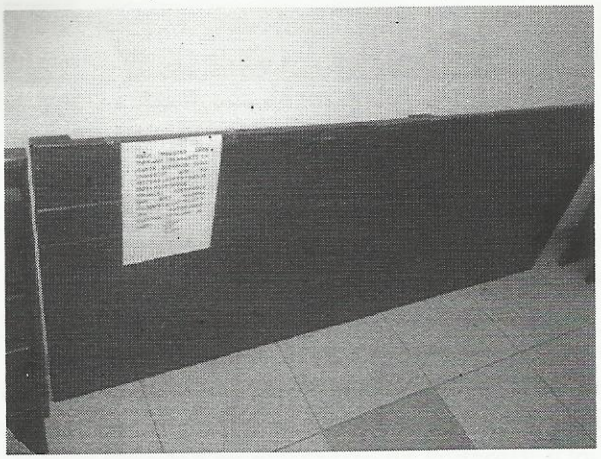

DISTRISERV M&M 2

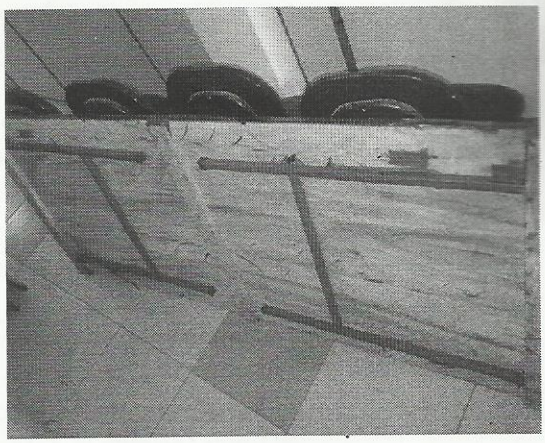

ANTONIO ANTEROMA
Unidad Operativa de Compras
Dirección Jurídica
IPA

Yimina Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Fernando R. Paraguna Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Edwin López
Director Financiero

Que, de acuerdo al comparativo de precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor los cuales se detallan en el presente cuadro:

OFERENTES	ADQUISICION DE MESAS
DISTRISEV M&M	72.625.000
A&M RAMOS GENERALES	76.625.000
NM DISEÑOS	141.100.000

Que, de acuerdo a los precios ofertados se procederá a analizar en forma más detallada la oferta correspondiente a la empresa **DISTRISERV M&M**, por ser la oferta con el precio más bajo:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas correspondiente a la empresa. DISTRISERV M&M	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	No aplica	

Yimina S. Esperanza
Encargado Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

ANTONIO CONTERO

Ing. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Ecw.n López
Director Financiero

IL	Otros documentos.	Cumple	No cumple
1.	Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	No aplica	
2.	Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	X	
3.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto.-	X	
4.	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-	X	
5.	**EXPERIENCIA** Se consideraran los siguientes documentos: copias de 3 contratos con empresas públicas y/o privadas, facturas, comprobantes legales de provisión de mesas solicitadas en el presente llamado, en los últimos años (2012 y 2013), no podrá ser inferior en promedio al 50% del monto de la oferta	X	

Que, el oferente cumple con las especificaciones Técnicas y Documentaciones Solicitadas en la Carta de Invitación del presente Llamado, por lo tanto se recomienda la Adjudicación del mismo.

Cabe mencionar que, considerando que el monto del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)** es menor a la Oferta, se sugiere ajustar el importe de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	MESA TIPO TABLON	437.500	114	49.875.000
	TOTAL			49.875.000

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 07 "ADQUISICION DE MESAS" ID N° 288.825 A LA EMPRESA DISTRISERV M&M DE CARLOS EMANUEL OCAMPO CON R.U.C. N° 3.402.828-4; POR UN MONTO TOTAL DE Gs.- 49.875.000 (GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL).**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Yimin J. Esperanza
Asesor Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Abg. Rodolfo Ramírez Barros
Director General de Asuntos Jurídicos

Víctor Edwin López
Director Financiero